

**TECAGRORO S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Machala, 06 de marzo de 2020

Señores  
Junta General de Accionistas  
TECAGRORO S.A

Habiendo sido designado Comisario de TECAGRORO S.A., para el ejercicio económico 2019 y sujetándome, a lo que dispone el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No .92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

1.1 En cuanto a los Administradores. - Debo informar respecto a este punto, que los Administradores han dirigido la compañía sujetándose a las normas legales y reglamentarias. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permiten presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

1.2 En cuanto a la documentación tanto contable, administrativa y de gestión esta se halla debidamente elaborada, que debe poseer la empresa archivada y conservada de acuerdo con las disposiciones legales.

1.3 Tanto las cifras de los Estados Financieros, así como también de los anexos que los acompañan, corresponden a las cifras que se encuentran registradas en los libros de la Contabilidad de la Compañía, con sus respectivos documentos de soportes.

1.4 La estructura de la Contabilidad de la Compañía los Estados Financieros permiten que la información contable sea útil, confiable y de fácil comprobación e interpretación, ya que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

**En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TECAGRORO S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.**

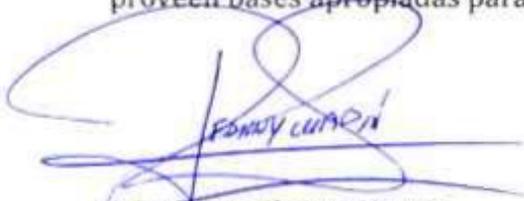
**Responsabilidad del comisario**

Este informe, se limita a expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la

administración de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para esta revisión se han realizado pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en bs estados financieros y que permiten establecer que ha existido una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este informe, los administradores me han entregado la información de las operaciones realizadas, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados, concretamente: resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como bs libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas Generales de Accionistas y considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



Ing. Fanny Chapin Patiño  
CC:0704360619  
Comisario